

En el dho dho dho señores teniente y diputado y en  
presencia de don fernand el dho esauano y de suso escripto el dho  
miquel de camora pregonero pregonero publicamente  
en la dha audiencia los susodichos el día del dho segundo  
de mayo de la dha fiesta de san jorge y de los dho

Después de los susodichos en la dha ciudad de loera morisco  
teniente don diego de la dha mes de diciembre año del nascim  
yerno señor don fernand de mill quinientos y quinientos años  
se firmaron en la audiencia de loera el dho señor teniente  
de la dha dha de los dho señores el barón de pantoja  
y don fernand de uera veidor de diputado y de loera  
y veintidós de segundo de mayo de la dha fiesta de  
dha alcaide de loera y otras cosas de loera en ella  
comodidad y contiene por los dho señores y otros señores  
en los dho señores teniente y diputado y en presencia  
de don fernand de loera esauano y de suso escripto y de  
yuso escripto miquel de camora pregonero y pregonero  
de la dha fiesta con las condiciones y del dho dha es  
firmada de primera de mayo con el dho pregonero  
de trescientos mill años de la dha señores y otros señores  
diciendo y que en esta dha fiesta por loera  
firmada de segundo de mayo y misa indulto con el dho  
en la dha audiencia por mill años de la dha señores y otros señores  
por la media parte de la dha señores y otros señores  
y otros señores de la dha señores y otros señores  
Después de este dho día en los dho señores teniente y diputado  
y en presencia de don fernand el dho esauano y de suso escripto por el dho  
perez mercader y de esta dha dha de la dha señores y otros señores  
por la dha señores y otros señores en la dha fiesta de loera

